



**JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).**

**HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/014-2023 mediante la fórmula de créditos extraordinarios por importe de sesenta y cinco mil euros (65.000 €), financiados con bajas en otras aplicaciones presupuestarias.

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

**EL ALCALDE**

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)  
 Alcalde  
 Fecha Firma: 04/08/2023  
 HASH: 4c0a1459c3f70a89192693af6d44d36

Cód. Validación: 72R6WJNACC9R6XK5K2FC6ETMD  
 Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

